

derado redondeado resultante en la subasta. El precio asignado a las ofertas no competitivas aceptada es, pues, el siguiente:

Emisión	Precio asignado a cada valor — Pesetas
15-11-1996, de Bonos del Estado al 6,75 por 100.	10.501,70
25- 3-1990, de Obligaciones del Estado al 12,25 por 100.	11.565,50
15- 9-1995, de Bonos del Estado al 10,10 por 100.	11.663,90
15- 3-1996, de Bonos del Estado al 8,40 por 100.	11.110,90
15-11-1991, de Obligaciones del Estado al 11,30 por 100.	12.598,90
15-10-1996, de Bonos del Estado al 7,90 por 100.	11.294,00
15- 4-1992, de Obligaciones del Estado al 10,30 por 100.	12.965,90

3. El precio de los valores a recibir en canje, que hizo público el Banco de España de forma previa a la celebración de la subasta, es de 10.381,0 pesetas por cada Bono de la emisión de 15 de julio de 1997, al 5,25 por 100.

4. Como resultado de la subasta reseñada, el próximo 25 de mayo de 1998 se emitirán Bonos del Estado a cinco años, de la emisión de 15 de julio de 1997 al 5,25 por 100, por un nominal de 285.587,57 millones de pesetas.

Asimismo, a consecuencia de los redondeos, según lo previsto en el número duodécimo de la Resolución de 16 de abril de 1998, el conjunto de los presentadores de ofertas aceptadas ingresarán en efectivo un importe de 119.528 pesetas y se abonarán 50.729 pesetas a los titulares de cuentas directas en el Banco de España, importe de las diferencias a pagar en efectivo.

5. Numeración de los valores amortizados. La numeración asignada a los valores de Deuda anotada que han resultado amortizados en el canje, y que esta Dirección general hace pública de acuerdo con lo previsto en el apartado 7.4 de la Orden de 26 de enero de 1998, es la siguiente:

Emisión	Numeración de los valores amortizados (ambos inclusive)
15-11-96, de Bonos del Estado al 6,75 por 100.	Del 120.881.584 al 123.566.498.
25- 3-90, de Obligaciones del Estado al 12,25 por 100.	Del 102.895.938 al 105.175.603.
15- 9-95, de Bonos del Estado al 10,10 por 100.	Del 92.895.471 al 96.834.061.
15- 3-96, de Bonos del Estado al 8,40 por 100.	Del 90.670.581 al 91.605.212.
15-11-91, de Obligaciones del Estado al 11,30 por 100.	Del 69.053.757 al 71.738.252.
15-10-96, de Bonos del Estado al 7,90 por 100.	Del 134.040.680 al 143.991.869.
15- 4-92, de Obligaciones del Estado al 10,30 por 100.	Del 61.713.258 al 64.736.857.

Madrid, 22 de mayo de 1998.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

12995 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes al canje voluntario de 1 de junio de 1998 de determinadas emisiones de Deuda del Estado.

La Resolución de 16 de abril de 1998, de esta Dirección General, ha dispuesto para el día 1 de junio de 1998 la amortización mediante canje voluntario de los valores de determinadas emisiones de Bonos y Obligaciones del Estado que le sean presentados a tal efecto, estableciendo que esta operación se efectuaría, para cada emisión con opción a canje, por el procedimiento de subasta.

Celebrada la subasta el día 27 de mayo de 1998, es necesario hacer públicos los resultados, así como la numeración de los valores que se amortizan, según dispone la Orden de 26 de enero de 1998.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Resultado de la subasta de 27 de mayo de 1998 para la amortización mediante canje voluntario de las emisiones que se indican a continuación, por valores de la emisión de 15 de enero de 1998 al 6,0 por 100, de Obligaciones del Estado a treinta años:

a) Emisión de 15 de noviembre de 1996, de Bonos del Estado al 6,75 por 100:

Importe nominal presentado a canje: 4.000,0 millones de pesetas.

Importe nominal aceptado: 1.000,0 millones de pesetas.

Precio máximo aceptado: 105,29 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 105,280 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Precio asignado a cada bono — Pesetas
105,29	500,0	10.529,00
105,27	500,0	10.528,00

b) Emisión de 25 de marzo de 1990, de Obligaciones del Estado al 12,25 por 100:

No se han presentado peticiones a esta subasta.

c) Emisión de 15 de septiembre de 1995, de Bonos del Estado al 10,10 por 100:

Importe nominal presentado a canje: 1.500,4 millones de pesetas.

Importe nominal aceptado: No se ha aceptado ninguna de las peticiones presentadas a esta subasta.

d) Emisión de 15 de marzo de 1996, de Bonos del Estado al 8,40 por 100:

Importe nominal presentado a canje: 2.001,0 millones de pesetas.

Importe nominal aceptado: No se ha aceptado ninguna de las peticiones presentadas a esta subasta.

e) Emisión de 15 de noviembre de 1991, de Obligaciones del Estado al 11,30 por 100:

Importe nominal presentado a canje: 1.500,0 millones de pesetas.

Importe nominal aceptado: 500,0 millones de pesetas.

Precio máximo aceptado: 126,47 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 126,470 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Precio asignado a cada obligación — Pesetas
126,47	500,00	1.264,70

f) Emisión de 15 de octubre de 1996, de Bonos del Estado al 7,90 por 100:

Importe nominal presentado a canje: 2.500,0 millones de pesetas.

Importe nominal aceptado: No se ha aceptado ninguna de las peticiones presentadas a esta subasta.

g) Emisión de 15 de abril de 1992, de Obligaciones del Estado al 10,30 por 100:

Importe nominal presentado a canje: 1.000,0 millones de pesetas.

Importe nominal aceptado: No se ha aceptado ninguna de las peticiones presentadas a esta subasta.

2. El precio de los valores a recibir en canje, que hizo público el Banco de España de forma previa a la celebración de la subasta, es de 10.206,0 pesetas por cada Obligación del Estado de la emisión de 15 de enero de 1998, al 6,0 por 100.

3. Como resultado de la subasta reseñada, el próximo 1 de junio de 1998 se emitirán Obligaciones del Estado a treinta años, de la emisión de 15 de enero de 1998 al 6,0 por 100, por un nominal de 1.651,19 millones de pesetas.

Asimismo, a consecuencia de los redondeos, según lo previsto en el número duodécimo de la Resolución de 16 de abril de 1998, el conjunto de los presentadores de ofertas aceptadas ingresarán en efectivo un importe de 4.514,0 pesetas.

4. Numeración de los valores amortizados.

La numeración asignada a los valores de Deuda anotada que han resultado amortizados en el canje, y que esta Dirección General hace pública de acuerdo con lo previsto en el apartado 7.4 de la Orden de 26 de enero de 1998, es la siguiente:

Emisión	Numeración de los valores amortizados (ambos inclusive)
15-11-96, de Bonos del Estado al 6,75 por 100.	Del 120.781.584 al 120.881.583.
15-11-91, de Obligaciones del Estado al 11,30 por 100.	Del 69.003.757 al 69.053.756.

Madrid, 29 de mayo de 1998.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

12996 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 29 de mayo de 1998.

El apartado 5.8.3. b) de la Orden de 26 de enero de 1998, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1998 y enero de 1999, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 26 de enero de 1998, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 27 de mayo, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 29 de mayo de 1998.

Fecha de amortización: 28 de mayo de 1999.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 81.154,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 58.454,0 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 96,065 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 96,090 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,051 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,024 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
96,065	30.890,0	960.650,00
96,070	1.875,0	960.700,00
96,075	575,0	960.750,00
96,080	200,0	960.800,00
96,090 y superiores	24.914,0	960.900,00

1.5 Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 500,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 500,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 480,5 millones de pesetas.

Precio e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
96,10	500,0

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 29 de mayo de 1998.

Fecha de amortización: 26 de noviembre de 1999.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 21.580,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 17.580,0 millones de pesetas.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 94,110 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 94,115 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,083 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,080 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
94,110	10.100,0	941.100,00
94,115 y superiores	7.480,0	941.150,00

2.5 Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 50,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 50,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 47,06 millones de pesetas.

Precio e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
94,12	50,0

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que desembolsarán 960.900,00 y 941.150,00 pesetas por cada Letra a doce y dieciocho meses, respectivamente.

Madrid, 29 de mayo de 1998.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

12997 RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el otorgamiento de la condición de Titular de Cuentas a nombre propio del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a Credit Suisse, sucursal en España.

Credit Suisse, sucursal en España, ha solicitado la condición de Titular de Cuentas a nombre propio del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.